



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCION DECANAL N° 091-2021-FO-UNAP

San Juan Bautista 06 de julio del 2021

VISTO:

La solicitud S/N presentado por el (la) Alumno (a) **MARTIN CORONA RIVAS LOZANO**, identificado (a) con D.N.I. N° **05378024**, en la que solicita la convalidación de los cursos que aprobó en el Plan de Estudios de la Universidad Peruana del Oriente, con la de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana por ser ingresante el año 2021, por la Modalidad de Traslado Externo Extraordinario de Universidades No Licenciadas por SUNEDU.

CONSIDERANDO:

Que, es de conocimiento público que algunas Universidades fueron denegadas sus Licencias Institucionales de funcionamiento y, teniendo que recepcionar a estos estudiantes cumpliendo nuestra labor Social Universitaria, se debe tener en cuenta el proceso de convalidación de cursos a realizarse;

Que, por las razones expuestas es conveniente la convalidación de los cursos solicitados en su solicitud por la mencionada alumna;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LA CONVALIDACION DE CURSOS solicitado por el (la) Alumno (a) **MARTIN CORONA RIVAS LOZANO**, identificado (a) con D.N.I. N° **05378024**, Ingresante en el año 2021 por la Modalidad de Traslado Externo Extraordinario de Universidades No Licenciadas por SUNEDU, de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:

ASIGNATURAS DE LA UIVERSIDAD DE PROCEDENCIA: UPO		ASIGNATURAS DE LA UNIVERSIDAD DE DESTINO: UNAP (141B-2015)			
Nombre de la Asignatura	Cred.	Nota	Ciclo	Cód.	Nombre de la Asignatura Cred.
Lenguaje y Comunicación I	04	13	1	10001	Lenguaje Redacción y Oratoria 4
Matemática I	04	13	1	10002	Matemática 4
Matemática II	04				
Inglés I	03	13	1	10003	Inglés Básico 1 2
Anatomía Humana	05	13	1	10008	Anatomía Humana 5
Biología General y Molecular	03	11	1	10009	Biología General, Molecular y Genética 4
Química Inorgánica	04	13	1	10010	Química Inorgánica 3
Filosofía y Ética	02	16	1	10011	Filosofía 2
Fútbol	01	14	1	9040	Fútbol 1
Realidad Nacional y Regional	02	14	2	10005	Realidad Nacional y Desarrollo Regional Amazónico 4
Metodología de la Investigación	03	12	2	10006	Metodología de la Investigación Científica 3
Inglés II	03	14	2	10007	Inglés Básico 2 2
Química Orgánica	04	13	2	10012	Química Orgánica 3
Biofísica	03	13	2	10013	Bio Física 3
Anatomía Aplicada	05	11	2	10014	Anatomía Aplicada (Cabeza, Cuello y Neuro) 5
Embriología e Histología	04	11	2	10015	Histología General y Oral 4
Anatomía Dental y Principios de Oclusión	04	12	3	10017	Anatomía Dental 4
Procedimientos Básicos en Salud	03	14	3	10019	Procedimientos Básicos de Salud 3
Fisiología General	04	12	3	10021	Fisiología General 4
Estomatología Preventiva y Comunitaria I	05	12	3	10022	Odontología Preventiva y Fisioterapia Oral 3
Patología General	04	13	4	10025	Patología General 4

Dirección: calle Las Crisnejas / San Marcos. Urb. Las Ninfas. Distrito de San Juan, S/N Iquitos, Perú





UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCION DECANAL N° 091-2021-FO-UNAP

San Juan Bautista 06 de julio del 2021

Microbiología y Parasitología General y Estomatológica	04	13	4	10026	Microbiología General	4
Radiología Estomatológica	03	12	4	10029	Radiología Estomatológica I	3
Materiales Dentales	03	11	4	10030	Materiales Dentales	3
Natación	01	15	4	9080	Natación	1
Medicina Estomatológica I	03	12	5	10033	Semiología Estomatológica I	3
Operatoria Dental	03	11	5	10034	Operatoria Dental I	3
Endodoncia	04	12	5	10036	Endodoncia I	3
Periodoncia	04	11	5	10037	Periodoncia I	3
Farmacología General y Estomatológica	04	12	5	10038	Farmacología General y Aplicada	3
Medicina Estomatológica II	03	12	6	10040	Semiología Estomatológica II	3
Cirugía Bucomaxilofacial I	04	12	6	10042	Cirugía Oral I	3
Prótesis Fija	03	12	6	10046	Prostodoncia I (Puentes y Coronas)	3
Prótesis Parcial Removable			7	10047	Prostodoncia II (Prótesis Parcial Removable)	3
Ortodoncia	04	11	7	10048	Ortodoncia I	3
Odontopediatría	04	12	7	10049	Odontopediatría I	3
Clínica Estomatológica del Adulto I	05	14	7	10050	Clínica Integral del Adulto I	8
Cirugía Bucomaxilofacial II	04	13	7	10051	Cirugía Oral II	3
Emergencia Odontológica	01	14	7	10052	Emergencia Odontológicas	3
Psicología General y Aplicada	03	13	7	10053	Psicología Aplicada a la Odontología	2
Clínica Estomatológica Integral II	05	14	8	10055	Clínica Integral del Adulto II	8
Prótesis Completa	03	12	8	10056	Prostodoncia III (Prótesis Dentaduras Completas)	3
Bioética	02	12	8	10060	Ética y Deontología Odontológica	2
Clínica del Niño y Adolescente I	05	12	9	10062	Clínica Integral del Niño I	5
Seminario de Tesis I	03	12	9	10066	Proyecto de Tesis I	2
Medicina Tradicional	01	12	9	10067	Medicina Alternativa	2
Clínica del Niño y Adolescente II	05	18	10	10069	Clínica Integral del Niño II	5
Estomatología Legal y Forense	02	13	10	10073	Estomatología Legal y Forense	3
Administración Profesional	03	13	10	10074	Administración y Gerencia	3
Seminario de Tesis II	03	12	10	10075	Proyecto de Tesis II	2
Vóley	01	15	10	9110	Vóley	1

ARTICULO SEGUNDO: La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (DIGRAA), será la encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
DECANO




URSULA MARIA RODRIGUEZ SANJURJO
Secretaria Académica



Distrib.: Digraa, Interesado y Archivo.



Dirección: calle Las Crisnejas / San Marcos. Urb. Las Ninfas. Distrito de San Juan, S/N Iquitos, Perú